

Secretaría

SESIÓN EXTRAORDINARIA 130-2007

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 20 de setiembre de dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Señora Mónica Sánchez Vargas PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo
--------------	---	---

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Lic. Manuel Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce	Regidor Propietario
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO ÚNICO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2008

- Se transcribe documento AMH-1296-2007 suscrito por el señor MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, el cual dice:

"Dicho presupuesto tiene incorporados los cambios recomendados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Informe escrito del 18 de setiembre del 2007 al Concejo Municipal, suscrito por la regidora doña Melba Ugalde Víquez y los regidores, don José Alexis Jiménez Chavarría, don Walter Sánchez Chacón, don Luis Baudilio Víquez Arrieta y don German Jiménez Fernández; asimismo, la moción del regidor Gerardo Badilla Matamoros. Todos los cambios fueron conocidos y aprobados en la discusión del Proyecto de Presupuesto del 2008, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el martes 18 de setiembre del año en curso.

Adjunto también un CD para entregar a cada uno de los y las regidoras y síndicos, tanto propietarios como suplentes, en donde encontrarán en forma digital y solo para lectura, el Presupuesto Ordinario del 2008".

**DETALLE DE INGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2008**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5.227.220.000,00	93,1%
1.1.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.525.120.000,00	62,8%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.725.000.000,00	30,7%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.482.000.000,00	26,4%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1.472.000.000,00	26,2%
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	10.000.000,00	0,2%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	243.000.000,00	4,3%
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	243.000.000,00	4,3%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	520.000.000,00	9,3%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	480.000.000,00	8,5%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	480.000.000,00	8,5%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	480.000.000,00	8,5%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	40.000.000,00	0,7%
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	40.000.000,00	0,7%
1.1.3.2.02.03.2.1.000	Espectáculos Públicos	40.000.000,00	0,7%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1.255.120.000,00	22,4%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1.255.000.000,00	22,3%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre rótulos públicos.	20.000.000,00	0,4%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	1.235.000.000,00	22,0%
1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de licores	120.000,00	0,0%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25.000.000,00	0,4%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	25.000.000,00	0,4%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	25.000.000,00	0,4%
1.3.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.681.000.000,00	29,9%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.201.000.000,00	21,4%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	130.000.000,00	2,3%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	130.000.000,00	2,3%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	953.000.000,00	17,0%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	23.000.000,00	0,4%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	800.000.000,00	14,2%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	130.000.000,00	2,3%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	58.000.000,00	1,0%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	3.000.000,00	0,1%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	55.000.000,00	1,0%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	60.000.000,00	1,1%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	60.000.000,00	1,1%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	60.000.000,00	1,1%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	125.000.000,00	2,2%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	125.000.000,00	2,2%

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	125.000.000,00	2,2%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	220.000.000,00	3,9%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	220.000.000,00	3,9%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	175.000.000,00	3,1%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	135.000.000,00	2,4%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	26.000.000,00	0,5%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	109.000.000,00	1,9%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.100.000,00	0,4%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	21.100.000,00	0,4%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	6.300.000,00	0,1%
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Consejo Segurid Vial	6.300.000,00	0,1%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	14.800.000,00	0,3%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	14.800.000,00	0,3%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	388.300.000,00	6,9%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	260.000.000,00	4,6%
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	260.000.000,00	4,6%
2.1.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE TERRENOS	260.000.000,00	4,6%
2.1.1.1.00.00.0.0.001	Cementerio Central	169.000.000,00	3,0%
2.1.1.1.00.00.0.0.002	Cementerio Mercedes Norte	91.000.000,00	1,6%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128.300.000,00	2,3%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	120.000.000,00	2,1%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	120.000.000,00	2,1%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	120.000.000,00	2,1%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8.300.000,00	0,1%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909	8.300.000,00	0,1%
	TOTAL DE INGRESOS	5.615.520.000,00	100,0%

**SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES				5.615.520.000,00	100%	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	865.607.012,00	729.605.062,00	82.079.785,00	1.677.291.859,00	30%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	569.275.517,00	511.662.961,00	59.580.889,00	1.140.519.367,00	20%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	550.014.193,00	497.662.961,00	59.330.889,00	1.107.008.043,00	
0.01.03	Servicios Especiales	2.361.324,00	-	-	2.361.324,00	
0.01.05	Suplencias	16.900.000,00	14.000.000,00	250.000,00	31.150.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	77.831.314,00	17.950.000,00	-	95.781.314,00	2%
0.02.01	Tiempo extraordinario	9.350.000,00	17.950.000,00	-	27.300.000,00	
0.02.05	Diетas	68.481.314,00	-	-	68.481.314,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	99.557.344,00	91.124.326,00	10.251.389,00	200.933.059,00	4%
0.03.03	Decimotercer mes	52.167.913,00	47.749.023,00	5.371.714,00	105.288.650,00	
0.03.04	Salario Escolar	47.389.431,00	43.375.303,00	4.879.675,00	95.644.409,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	61.036.458,00	55.866.360,00	6.284.905,00	123.187.723,00	2%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	57.906.383,00	53.001.416,00	5.962.602,00	116.870.401,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	3.130.075,00	2.864.944,00	322.303,00	6.317.322,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	57.906.379,00	53.001.415,00	5.962.602,00	116.870.396,00	2%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	29.735.708,00	27.216.942,00	3.061.877,00	60.014.527,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9.390.223,00	8.594.825,00	966.908,00	18.951.956,00	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	18.780.448,00	17.189.648,00	1.933.817,00	37.903.913,00	
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-	-	-	-	
0.99.99	Otras remuneraciones	-	-	-	-	
1	SERVICIOS	176.577.873,00	1.244.282.461,00	10.759.237,00	1.431.619.571,00	25%
1.01	ALQUILERES	1.780.000,00	10.450.000,00	2.000.000,00	14.230.000,00	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.650.000,00	9.450.000,00	2.000.000,00	13.100.000,00	
1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	-	50.000,00	-	50.000,00	
1.01.99	Otros alquileres	130.000,00	950.000,00	-	1.080.000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	19.562.500,00	3.970.000,00	-	23.532.500,00	0%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.300.000,00	1.320.000,00	-	4.620.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6.037.500,00	2.050.000,00	-	8.087.500,00	
1.02.03	Servicio de correo	25.000,00	-	-	25.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10.200.000,00	500.000,00	-	10.700.000,00	
1.02.99	Otros servicios básicos	-	100.000,00	-	100.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.958.500,00	3.450.000,00	100.000,00	36.508.500,00	1%
1.03.01	Información	2.850.000,00	500.000,00	-	3.350.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	6.565.000,00	170.000,00	-	6.735.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	13.543.500,00	2.630.000,00	100.000,00	16.273.500,00	
1.03.04	Transporte de bienes	-	150.000,00	-	150.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38.945.000,00	1.136.510.000,00	2.690.000,00	1.178.145.000,00	21%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	500.000,00	-	500.000,00	
1.04.02	Servicios jurídicos	3.500.000,00	300.000,00	-	3.800.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	2.950.000,00	1.500.000,00	2.650.000,00	7.100.000,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000,00	9.860.000,00	-	14.860.000,00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3.000.000,00	-	-	3.000.000,00	
1.04.06	Servicios generales	-	753.500.000,00	-	753.500.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	24.495.000,00	370.850.000,00	40.000,00	395.385.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.110.000,00	3.400.000,00	400.000,00	10.910.000,00	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	750.000,00	2.100.000,00	-	2.850.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.860.000,00	1.300.000,00	400.000,00	3.560.000,00	
1.05.03	Transporte en el exterior	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	34.671.873,00	31.482.461,00	3.819.237,00	69.973.571,00	1%
1.06.01	Seguros	34.671.873,00	31.482.461,00	3.819.237,00	69.973.571,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	19.700.000,00	17.975.000,00	800.000,00	38.475.000,00	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	14.450.000,00	2.500.000,00	800.000,00	17.750.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3.250.000,00	15.475.000,00	-	18.725.000,00	
1.07.03	Gastos de representación institucional	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20.785.000,00	33.645.000,00	850.000,00	55.280.000,00	1%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2.950.000,00	13.360.000,00	-	16.310.000,00	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	250.000,00	-	250.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.250.000,00	1.535.000,00	-	2.785.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	5.150.000,00	-	5.150.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.650.000,00	8.450.000,00	500.000,00	10.600.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.480.000,00	3.100.000,00	-	4.580.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	6.350.000,00	350.000,00	-	6.700.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	6.205.000,00	950.000,00	350.000,00	7.505.000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	900.000,00	500.000,00	-	1.400.000,00	
1.09	IMPUESTOS	1.065.000,00	3.400.000,00	100.000,00	4.565.000,00	0%
1.09.99	Otros impuestos	1.065.000,00	3.400.000,00	100.000,00	4.565.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	86.915.690,00	214.701.000,00	92.098.868,00	393.715.558,00	7%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.346.040,00	46.045.000,00	2.700.000,00	79.091.040,00	1%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	13.102.040,00	26.250.000,00	2.300.000,00	41.652.040,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	430.000,00	-	630.000,00	
2.01.03	Productos veterinarios	150.000,00	-	-	150.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	16.810.000,00	18.265.000,00	400.000,00	35.475.000,00	
2.01.99	Otros productos químicos	84.000,00	1.100.000,00	-	1.184.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.895.000,00	680.000,00	-	4.575.000,00	0%
2.02.02	Productos agroforestales	-	480.000,00	-	480.000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	3.595.000,00	200.000,00	-	3.795.000,00	
2.02.04	Alimentos para animales	300.000,00	-	-	300.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.791.500,00	97.834.000,00	86.248.868,00	195.874.368,00	3%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50.000,00	15.730.000,00	-	15.780.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	61.750.000,00	83.048.868,00	144.798.868,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	825.000,00	3.535.000,00	-	4.360.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10.596.500,00	3.269.000,00	200.000,00	14.065.500,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	120.000,00	50.000,00	-	170.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150.000,00	2.200.000,00	-	2.350.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50.000,00	11.300.000,00	3.000.000,00	14.350.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.005.000,00	21.110.000,00	1.300.000,00	26.415.000,00	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	480.000,00	12.160.000,00	300.000,00	12.940.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.525.000,00	8.950.000,00	1.000.000,00	13.475.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36.878.150,00	49.032.000,00	1.850.000,00	87.760.150,00	2%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	7.929.450,00	4.301.500,00	1.000.000,00	13.230.950,00	
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	266.500,00	100.000,00	-	366.500,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	15.750.200,00	8.158.500,00	700.000,00	24.608.700,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	4.575.000,00	13.068.000,00	-	17.643.000,00	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	4.965.000,00	7.613.000,00	-	12.578.000,00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	982.000,00	11.806.000,00	-	12.788.000,00	
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	335.000,00	-	-	335.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.075.000,00	3.985.000,00	150.000,00	6.210.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	24.000.000,00	-	-	24.000.000,00	0%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	24.000.000,00	-	-	24.000.000,00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	24.000.000,00	-	-	24.000.000,00	

5	BIENES DURADEROS	66.732.000,00	42.657.000,00	923.600.000,00	1.032.989.000,00	18%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	66.732.000,00	30.807.000,00	5.000.000,00	102.539.000,00	2%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	325.000,00	-	-	325.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	13.500.000,00	200.000,00	-	13.700.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	2.995.000,00	6.055.000,00	-	9.050.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7.870.000,00	850.000,00	2.000.000,00	10.720.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	35.552.000,00	1.050.000,00	-	36.602.000,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	100.000,00	30.000,00	-	130.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.650.000,00	800.000,00	-	4.450.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.740.000,00	21.822.000,00	3.000.000,00	27.562.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	11.850.000,00	918.600.000,00	930.450.000,00	17%
5.02.01	Edificios	-	11.850.000,00	46.000.000,00	57.850.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	763.000.000,00	763.000.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	109.600.000,00	109.600.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	553.009.013,00	2.850.000,00	500.000,00	556.359.013,00	10%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	448.998.200,00	-	-	448.998.200,00	8%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	14.720.000,00	-	-	14.720.000,00	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	62.710.000,00	-	-	62.710.000,00	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresarial	176.577.600,00	-	-	176.577.600,00	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	194.990.600,00	-	-	194.990.600,00	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	56.155.200,00	-	-	56.155.200,00	1%
6.02.02	Becas a terceras personas	56.155.200,00	-	-	56.155.200,00	
6.03	PRESTACIONES	10.355.613,00	-	-	10.355.613,00	0%
6.03.03	Pensiones no contributivas	410.000,00	-	-	410.000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	11.500.000,00	0,00	0,00	11.500.000,00	
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	11.500.000,00	0,00	0,00	11.500.000,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26.000.000,00	2.850.000,00	500.000,00	29.350.000,00	1%
6.06.01	Indemnizaciones	20.000.000,00	-	-	20.000.000,00	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	6.000.000,00	2.850.000,00	500.000,00	9.350.000,00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	800.000,00	-	77.090.910,00	77.890.910,00	1%
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresarial	-	-	77.090.910,00	77.090.910,00	
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	800.000,00	-	-	800.000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	249.879.990,00	249.879.990,00	4%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	249.879.990,00	249.879.990,00	
8	AMORTIZACIÓN	40.000.000,00	-	-	40.000.000,00	1%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	40.000.000,00	-	-	40.000.000,00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	40.000.000,00	-	-	40.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	131.774.099,00	131.774.099,00	2%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	-	131.774.099,00	131.774.099,00	2%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	131.774.099,00	131.774.099,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	1.813.641.588,00	2.234.095.523,00	1.567.782.889,00	5.615.520.000,00	100%

**Presupuesto Ordinario de Egresos (En colones) –CONSOLIDADO–
DETALLE GENERAL DE EGRESOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	1.677.291.859,00	30%
1	SERVICIOS	1.431.619.571,00	25%
2	MATERIALES	393.715.558,00	7%
3	INTERESES Y COMISIONES	24.000.000,00	0%
5	BIENES DURADEROS	1.032.989.000,00	18%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.359.013,00	10%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	327.770.900,00	6%
8	AMORTIZACION	40.000.000,00	1%
9	CUENTAS ESPECIALES	131.774.099,00	2%
TOTALES		5.615.520.000,00	100%

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDADES**

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMIISTRACION GENERAL	1.203.963.430,00	67%
02	AUDITORIA INTERNA	62.279.145,00	3%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	537.453.400,00	30%
TOTAL		1.803.695.975,00	100%

**Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -CONSOLIDADO.
Programa I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	865.607.012,00	48%
1	SERVICIOS	176.577.873,00	10%
2	MATERIALES	86.915.690,00	5%
3	INTERESES Y COMISIONES	24.000.000,00	1%
5	BIENES DURADEROS	66.732.000,00	4%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	553.009.013,00	30%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.000,00	0%
8	AMORTIZACION	40.000.000,00	2%
TOTALES		1.813.641.588,00	100%

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	537.382.783	24%
2	Recolección de Basura	732.000.000	33%
3	Caminos y Calles	336.008.326	15%
4	Cementerios	85.839.427	4%
5	Parques y Ornatos	57.472.000	3%
7	Mercados, Plazas y Ferias	63.271.647	3%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	25.440.408	1%
10	Servicios sociales Complementarios	28.874.841	1%
11	Estacionamiento Autorizado	115.549.957	5%
14	Complejos Turísticos	16.679.732	1%
17	Mantenimiento de Edificios	12.000.000	1%
18	Reparaciones Menores de maquinaria y equipo	17.855.754	1%
22	Seguridad Vial	6.300.000	0%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	185.376.886	8%
25	Protección del Medio Ambiente	9.043.762	0%
28	Atención Emergencias Cantonales	5.000.000	0%
TOTAL EGRESOS PROGRAMA II		2.234.095.523	100%

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS (En Colones) -CONSOLIDADO-
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	729.605.062,00	32,66%
1	SERVICIOS	1.244.282.461,00	55,70%
2	MATERIALES	214.701.000,00	9,61%
5	BIENES DURADEROS	42.657.000,00	1,91%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850.000,00	0,13%
TOTALES		2.234.095.523,00	100,00%

**PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	70.000.000,00	4%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	794.048.868,00	51%
05	INSTALACIONES	50.000.000,00	3%
06	OTROS PROYECTOS	194.989.022,00	12%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	458.744.999,00	29%
	TOTAL	1.567.782.889,00	100%

**PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS (En Colones) -CONSOLIDADO-
PROGRAMA III INVERSIONES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	82.079.785,00	5,24%
1	SERVICIOS	10.759.237,00	0,69%
2	MATERIALES	92.098.868,00	5,87%
5	BIENES DURADEROS	923.600.000,00	58,91%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	0,03%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326.970.900,00	20,86%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	131.774.099,00	8,41%
	TOTALES	1.567.782.889,00	100,00%

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	
5.03.01	EDIFICIOS	70.000.000,00	4%
5.03.01.01	RESTAURAC DEL FORTIN	25.000.000,00	
5.03.01.02	RESTAURACION DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION	25.000.000,00	
5.03.01.03	Concluir proyecto de baños salón comunal municipal de la tercera edad.	1.000.000,00	
5.03.01.04	Remodelación de baños salón comunal de Barrial	4.000.000,00	
5.03.01.05	Restauración de la Casona	15.000.000,00	
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	794.048.868,00	51%
5.03.02.01	Proyectos Ley 8114	0,00	
5.03.02.02	Recarpeteo de Calles en Heredia Centro, Según Requerimiento de ADI	10.715.827,00	
5.03.02.03	Recarpeteo de dos tramos en San Jorge, Según Requerimiento de ADI	7.600.000,00	
5.03.02.04	RECARPETEO DE 20 KM DE CALLES DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA	750.000.000,00	
5.03.02.05	RECARPETEO DEL TRAMO QUE VA DESDE LA ESQUINA JOAQUIN VALERIO HACIA EL OESTE, MERCEDES NORTE	10.000.000,00	
5.03.02.06	Recarpeteo Calle San Martin	3.000.000,00	
5.03.02.07	Cambio de cunetas a cielo abierto y parrillas de calle Heredia - Barrial de Casa Blanca hasta super Charlie	10.000.000,00	
5.03.02.08	RECARPETEO CALLE LA CARPINTERA	2.733.041,00	
5.03.05	INSTALACIONES	50.000.000,00	3%
5.03.05.01	SUSTITUCION Y REPARACION Y CONSTRUCC.DE 1800 MTS DE TUBERIA PLUVIAL EN EL CANTON	50.000.000,00	
5.03.06	OTROS PROYECTOS	194.989.022,00	12%
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	96.989.022,00	
5.03.06.02	Construcción de Rampas para atención de discapacitados CANCHA MULTUSOS (COMPRA DE TABLEROS Y AROS CANCHA MULT.LAS FLORES)	2.000.000,00	
5.03.06.03		1.500.000,00	
5.03.06.04	COMPRA DE BANCAS ESPERA EBAIS DE LAGUNILLA.	1.000.000,00	
5.03.06.05	COLOCAR MALLA CICLON EN EBAIS LAS FLORES	1.000.000,00	
5.03.06.06	Obras de Infraestructura en el Cementerio Central	10.000.000,00	
5.03.06.07	Obras de Infraestructura en el Cementerio Mercedes	5.000.000,00	
5.03.06.08	Obras de Infraestructura en el Cementerio Ulloa	5.000.000,00	
5.03.06.09	Remodelación Parque Manuel María Gutiérrez (El Carmen) II Etapa	17.000.000,00	
5.03.06.10	Mantenimiento de la infraestructura del Quiosco del parque Nicolás Ulloa	5.000.000,00	
5.03.06.11	Obras de infraestructura en el Parque Mercedes Norte	5.000.000,00	
5.03.06.12	Obras de infraestructura en el Parque Los Ángeles	2.000.000,00	
5.03.06.13	Instalación de Tapia prefabricada área comunal Urbanización el Pino	2.500.000,00	
5.03.06.14	Innatación de Play Ground en área de juegos infantiles Urbanización Garibaldi	1.600.000,00	
5.03.06.15	Instalación de malla ciclón y mejoras a la existente en área de juegos infantiles Urbanización Garibaldi	3.000.000,00	
5.03.06.16	Instalación de malla ciclón entre alamenda número 26 y 27 en urbanización Nisperos III finca 214249-94	2.500.000,00	
5.03.06.17	Instalación de malla ciclón entre alamenda número 26 y 27 en Urbanización Nisperos III finca 214251-94	3.500.000,00	
5.03.06.18	Instalación de Play Ground area de juegos infantiles Nisperos III	1.400.000,00	
5.03.06.19	Instalación de Play Ground en Urbanización Zumbado	1.500.000,00	
5.03.06.20	Construcción de muro bloque I-J Vista Nosara	5.000.000,00	
5.03.06.21	Construcción Primera Etapa Cancha Multiuso La Lillian	2.000.000,00	
5.03.06.22	Mejoras Parque contiguo a Rio Bermudez en Barrial	2.500.000,00	
5.03.06.23	Mejoras cancha multiuso Barrio San Martin	2.500.000,00	
5.03.06.24	Compra de Play Graund de Madera urbanización Monte Rosa	1.500.000,00	
5.03.06.25	Colocación de malla en parqueinfantil Urbanización Campo Bello	2.000.000,00	
5.03.06.26	Obras para rescate de microcuenca Rio Burio - Quebrada Seca	5.000.000,00	
5.03.06.27	Construcción de muro de contención Urbanización Tenerife San Francisco	3.000.000,00	
5.03.06.28	Compra de Mobiliario del Salón Comunal de Barreal	2.000.000,00	
5.03.06.29	Compra de proyector y pantalla para Salón Comunal Barreal	1.000.000,00	
5.03.06.30	Compra del sistema de alarma del Gimnasio Municipal de Barreal	1.000.000,00	
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	458.744.999,00	29%
5.03.07.01	FONDOS SEGÚN LEYES	128.296.649,00	
5.03.07.02	TRASFERENCIAS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO	251.357.440,00	
5.03.07.03	TRASFERENCIAS PARA JUNTAS DE EDUCACIÓN	79.090.910,00	
	TOTAL PROGRAMA III	1.567.782.889,00	100%

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.-

1.1.2.1.00.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	€1,482,000,000,00	26.4%
--------------------------------	--	--------------------------	--------------

01. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No 7729 **€1,472,000,000,00**

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, cuya metodología utilizada se adjunta en la sección de anexos del Presupuesto, se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007. Además, para corroborar el dato arrojado por la proyección se solicito al departamento Catastro verificar este cálculo con los datos que

se manejan en esa dependencia, justificaciones que se encuentran en el expediente para la formulación del Presupuesto para el año 2008.

02.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No 7509	₡10,000,000.00
------------	--	-----------------------

Se calcula tomando como base la recaudación efectiva de los primeros seis meses del año 2007, la cual ascendió a ₡8.2 millones, esa misma cifra se calcula como posible ingreso para los restantes seis meses del año, por consiguiente, la suma como posible ingreso para el año 2007 es por ₡16.4 millones; sin embargo, **se estima el ingreso en ₡10 millones.**

2.-

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	₡243,000,000.00	4.3%
------------------------------	---	------------------------	-------------

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, para la cual se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007, **se estima la recaudación en 243.000.000,00.**

La anterior estimación se refuerza con el crecimiento urbanístico que tiene el Cantón Central de Heredia, lo que redunda en un mayor flujo de ventas de Bienes Inmuebles. También el aumento de la plusvalía de los bienes inmuebles es generador de un mayor impuesto. Los cálculos se encuentran en el expediente para la formulación del Presupuesto del año 2008.

3.-

1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS (Timbres Municipales)	₡520,000,000.00	9.3%
------------------------------	---	------------------------	-------------

1. Impuesto específicos sobre la construcción ₡480,000,000.00

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, para la cual se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007. Al igual que la proyección de la venta de Timbres por Venta de Bienes Inmuebles, este rubro de ingreso presenta un crecimiento debido al auge urbanístico que ha tenido el Cantón Central de Heredia, con lo cual se experimenta año con año un mayor flujo de construcciones tanto para uso residencial como comercial. Los cálculos se encuentran en el expediente para la formulación del Presupuesto del año 2008.

2. Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento. ₡40,000,000.00

Se calcula tomando como base la recaudación efectiva de los primeros seis meses del año 2007, la cual ascendió a ₡21.4 millones, esa misma cifra se calcula como posible ingreso para los restantes seis meses del año, por consiguiente, la suma como posible ingreso para el año 2007 es de ₡42.9 millones. **Se estima el ingreso en ₡40 millones.**

4.-

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	₡1,255,120,000.00	22.4%
------------------------------	--	--------------------------	--------------

1. Impuesto sobre rótulos públicos ₡20,000,000.00

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, para la cual se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007. Cálculos que se encuentran dentro del expediente para la formulación del Presupuesto para el año 2008.

2. Patentes Municipales ₡1,235,000,000.00

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, para la cual se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007. Para complementar los datos se solicitó al departamento de Patentes la Justificación respectiva para respaldar el monto que se pretende recaudar para el año 2008, documentos que se encuentran dentro del expediente para la formulación del Presupuesto para el año 2008.

3. Patentes Licores ₡120,000.00

La base del calculo es por evaluación directa, se calcula de acuerdo al total de patentes de licores Nacionales y extranjeras.

148 Patentes Nacionales a ₡150	22,200.00 x4 Trimestres	88,800.00
106 Patentes Extranjeras a ₡75	7,950.00 x4 Trimestres	31,800.00

Total a presupuestar año 2008 ₡120,600.00

5.-

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuestos de Timbres	₡25,000,000.00	0.4%
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	-------------

Timbres Pro-Parques Nacionales ₡25,000,000.00

El fundamento legal de este ingreso es la Ley No. 7 de la creación del Servicio de Parque Nacionales. La base del cálculo es por evaluación directa, según la Ley 7788 del 27 de mayo de 1998, que actualiza el valor del timbre de parques nacionales de la siguiente forma:

"1.- Un timbre equivalente al dos por ciento (2%) sobre los ingresos por impuesto de patentes municipales de cualquier clase....."

"5.- Un timbre de cinco mil colones (₡5.000.00) que deberán cancelar anualmente todos los clubes sociales, salones de baile, cantinas, bares, licorerías, restaurantes, casinos y cualquier sitio donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas".

Por tanto se calcula sobre el total de patentes de licores Nacionales y extranjeras a razón de ₡5,000.00 por cada una de las 254 patentes existentes y un 2% del total de recaudación de todas las patentes cobradas por la Municipalidad en nuestro caso sobre la suma de ₡1,205,120,000.00.

6.-

1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	₡130,000,000.00	2.3%
-----------------------	---------------------------------------	-----------------	------

La base del calculo es por evaluación directa, ya que se calcula de acuerdo al total de metros cuadrados alquilados en el Mercado Municipal, como se muestra seguidamente:

Alquiler de Tramo primer piso	3,353 mts ²	a	3,000.00	10,059,060.00
Alquiler de Tramo segundo piso	1,291 mts ²	a	750.00	968,250.00
Total mensual				11,027,310.00
Total anual				132,327,720.00
Possible ingreso para el año 2008				₡130,000,000.00

7.-

1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios Comunitarios	₡953,000,000.00	17%
-----------------------	------------------------	-----------------	-----

1. **Servicio de Cementerio ₡23,000,000.00**

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, para la cual se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007. Cálculos que se encuentran dentro del expediente para la formulación del Presupuesto para el año 2008. La proyección será reforzada por la actualización de los precios, ya que actualmente se están realizando los estudios respectivos para los aumentos en los precios que se cobran en los cementerios administrados por la Municipalidad.

2. **Servicio de Recolección de Basura ₡800,000,000.00**

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, para la cual se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007. Cálculos que se encuentran dentro del expediente para la formulación del Presupuesto para el año 2008. Actualmente se elaborado el estudio de costos respectivo para aumentar las tasas que se cobrarán por el servicio de Recolección de Basura, lo que reforzará la proyección realizada. El compromiso de esta Administración es mantener un programa de actualización de tasas para evitar déficit en este servicio.

3. **Servicio de Aseo de vías y Sitios Públicos ₡130,000,000.00**

De acuerdo a la proyección realizada mediante el método de mínimos cuadrados, para la cual se tomó la recaudación de los últimos tres años y la proyección de recaudación a diciembre del año 2007. Cálculos que se encuentran en el expediente para la formulación del Presupuesto para el año 2008. Aunado a ello ya se confeccionó el estudio de costos respectivo para aumentar las tasas que se cobran por este servicio, es compromiso de esta Administración mantener un programa de actualización de tasas para evitar déficit en este servicio.

8.-

1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	₡58,000,000.00	1%
-----------------------	-----------------	----------------	----

1. **Derechos de entradas instalaciones recreativas y Culturales ₡3,000,000.00**

Se calcula tomando como base la recaudación efectiva de los primeros seis meses del año 2007, por concepto de pago a entradas a la finca de recreación las Chorreras, la cual ascendió a ₡1.4 millones, esa misma cifra se calcula como posible ingreso para los restantes seis meses del año, por consiguiente, el posible ingreso para el año 2007 sería de ₡2.9 millones. **Se estima el ingreso en ₡3 millones.**

2. **Venta de otros servicios ₡55,000,000.00**

Se calcula tomando como base la recaudación efectiva de los primeros seis meses del año 2007, por concepto de venta de servicios tales como certificaciones y otros trámites que se realizan en la Municipalidad, cifra que ascendió a ₡27.9 millones, esa misma cifra se calcula como posible ingreso

Central			
Derechos dobles 125 a 1,000,000.00 c/u	125,000,000.00		
Derechos sencillos 130 a 500,000.00 c/u	65,000,000.00		
Total		190,000,000.00	
Mercedes Norte			
Derechos dobles 100 a 900,000.00 c/u	90,000,000.00		
Derechos sencillos 30 a 450,000.00 c/u	13,500,000.00		
Total		103,500,000.00	
TOTAL DE INGRESO PARA EL 2008			293,500,000.00

Se estima el ingreso en ¢260,000,000.00

15.-

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Sector Público	¢120,000,000.00	2.1%
------------------------------	---	------------------------	-------------

Se contempla la transferencia de la Ley 8114 por un monto de ¢120,000,000.00 según la proyección emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

16.-

2.4.1.3.00.00.0.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢8,300,000.00	0.1%
--------------------------------	---	----------------------	-------------

Se presupuesta lo referente al Aporte del IFAM para el mantenimiento de caminos y calles.

Total Ingresos 2008	¢5.615,520,000.00
----------------------------	--------------------------

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

De acuerdo a la normativa técnica que rige la materia presupuestaria, los egresos se clasifican en los programas que a continuación se mencionan:

Programa 1 – Dirección y Administración General

Programa 2 – Servicios Comunales

Programa 3 – Inversiones

En cada uno de los programas la asignación presupuestaria se realiza mediante la siguiente estructura por objeto del gasto:

0 – REMUNERACIONES

1 – SERVICIOS

2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

3 – INTERESES Y COMISIONES

5 – BIENES DURADEROS

6 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

7 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

8 – AMORTIZACIÓN

9 – CUENTAS ESPECIALES

El detalle por dependencias, servicios y obras, está en el **Presupuesto detallado por objeto del gasto** que se adjunta en la sección de "**Anexos**".

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos que corresponden a las actividades de la Dirección y Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES

Incluye el contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, disponibilidad, horas extras, servicios especiales, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, tanto de los empleados de la Dirección y Administración General como de la Auditoría Interna. También el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales las cuales fueron aumentadas en un 20%. Se presupuesta una reserva total del 10,50 % para el pago de ajustes de salarios, del primer y segundo semestre.

SERVICIOS

Se incluye contenido para pago de servicios básicos tales como, agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo y telecomunicaciones; servicios de publicidad y propaganda, pago de comisiones financieras, servicios de gestión y apoyo para asuntos jurídicos, pago de viáticos y transporte dentro y fuera del país, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación tanto de equipo de transporte como el de cómputo y seguro de riesgos del trabajo.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Comprende entre otras. Compras, las de combustibles y lubricantes, papelería y útiles de oficina, suministros de cómputo como cartuchos y otras tintas para impresoras, útiles y materiales de limpieza.

INTERESES Y COMISIONES

Incluye los intereses que corresponden al préstamo con el Banco Popular por la compra de maquinaria y equipo.

BIENES DURADEROS

Compras de equipo y mobiliario de oficina, compras de equipo y programas de cómputo para dar soporte principalmente a los procesos del área administrativa.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se localizan en la columna de Registro de Deuda, Fondos y Aportes y comprende transferencias de ley, tales como las del Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación, Registro Nacional, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Hacienda, Federación de Municipalidades de Heredia. También se incluyen las transferencias directas a personas como el pago de prestaciones legales, becas a estudiantes de primaria y secundaria y devoluciones por cobros indebidos, además se incluye la provisión para las indemnizaciones de acuerdo a la normativa que entrará en vigencia el 01 de enero de 2008.

AMORTIZACIÓN

Incluye la amortización al préstamo con el Banco Popular por el financiamiento de la compra de maquinaria y equipo.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos para los servicios a la comunidad tales como: Aseo de vías y Sitios públicos, Recolección de basura, Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras de ornato, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Complejos Turísticos, Mantenimiento de Edificios, Seguridad vial, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Protección al medio ambiente, Atención de emergencias.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, disponibilidad, horas extras, riesgo policial, cargas sociales y décimo tercer mes de los empleados dedicados a prestar servicios. Se contempla una reserva total del 10,50% para el pago de ajuste de salarios del primer y segundo semestre.

SERVICIOS

Se incluye el contenido presupuestario para la operación de los servicios a la comunidad antes mencionados, entre los que se destaca la recolección y tratamiento de la basura, así como el correspondiente reajuste de precios semestral, ambos por un total de ₡ 730.000.000,00 y también el del servicio de Limpieza de vías y Sitios Públicos por un total de ₡ 370,050.000,00. El mantenimiento y reparación de los vehículos del Municipio, seguros y otros servicios básicos como el alquiler de maquinaria y equipo, capacitación y protocolo, impresión y encuadernación, pagos de servicios públicos como electricidad y teléfono del complejo turístico, Las Chorreras, entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de insumos necesarios para la operación de los servicios municipales, dentro de los cuales podemos citar la compra de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para los vehículos y otro tipo de herramienta como moto guadañas, máquinas chapeadoras de césped, compra de bolsas plásticas, herbicidas, herramientas básicas por ejemplo cuchillos, palas, limas. También se incluye el contenido necesario para la compra de uniformes a los empleados del área de campo.

Dentro de esta partida se incluye también lo correspondiente a la compra de materiales necesarios para la construcción y mantenimiento de obras viales dentro del servicio de caminos y calles, además se incluye dentro de este grupo la asignación correspondiente al mantenimiento de edificio.

BIENES DURADEROS

Se incluye el contenido necesario para la compra de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y mejoras a edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido presupuestario para devoluciones por cobro indebido de servicios a los contribuyentes.

PROGRAMA III: INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones, Otras obras, y Fondos e Inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, horas extras, cargas sociales y décimo tercer mes, de los empleados incluidos en la Dirección Técnica y Estudios. Se considera una reserva del 10.50% para el pago de ajuste a salarios, del primer y segundo semestre.

SERVICIOS

Se incluyen servicios de ingeniería, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación equipo de transporte, seguros de vehículos, servicios de transporte, servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación y protocolo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen aquellos materiales y suministros necesarios para ejecutar los proyectos incluidos en los grupos citados, tales como combustibles y lubricantes, productos y materiales y asfálticos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo.

BIENES DURADEROS

Se incluye compra de Maquinaria y Equipo para la Dirección técnica y Estudios, se incluyen los proyectos por contratos de los grupos de Edificios, Vías de Comunicación, Instalaciones y otras obras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incorporan la transferencia para devoluciones por cobros indebidos.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se registran las transferencias para las Juntas de Educación y la Asociaciones de Desarrollo del Cantón según el cuadro 5 del Presupuesto Ordinario 2008.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye lo correspondiente al Fondo de Plan de Notificación y la reserva de la Ley 8114, ya que a la fecha no se tienen los proyectos en los que se invertirán los recursos y por último, se mantienen las reservas de la Asociación de Desarrollo de San Francisco y el Liceo Samuel Sáenz ya que no se logró obtener en su totalidad los requisitos mínimos para su incorporación en el presupuesto.

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyect o	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	1.472.000.000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	147.200.000,00
				I	01		Administración General	147.200.000,00
				I	04		O.N.T.	14.720.000,00
				I	04		Registro Nacional 3%	44.160.000,00
				II	09		Educativos y Culturales	10.440.408,00
				II	10		Servicios Sociales Complementarios	28.874.841,00
				III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	190.989.022,00
				III	07	1	Transferencias a Juntas y Asociaciones	326.970.900,00
				III	01	2	Recarpeteo de Calles en el Cantón de Central de Heredia	627.211.788,00
								1.537.766.959,00
1.1.2.1.02.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	10.000.000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	1.000.000,00
				I	04		Registro Nacional 3%	300.000,00
				I	04		IFAM 3%	300.000,00
				I	04		Fondo de Desarrollo Mpai 8%	800.000,00
				II	03		Caminos y Calles	7.600.000,00
								10.000.000,00
1.1.3.3.01.05.1.0.000		Patentes de Licores	120.000,00	III	07		Fondos y Aportes	61.200,00
				II	10		Serv.Soc.Complementarios	58.800,00
								120.000,00
1.1.9.1.02		Timbres Pro-Parques Nacionales	25.000.000,00	I	04		Aporte CONAGEBIO	2.500.000,00
				I	04		Aporte Fondo Parques Nacionales	15.750.000,00
				II	25		Protección Medio Ambiente	6.750.000,00
								25.000.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000		Servicio de Cementerio	23.000.000,00	II	04		Cementerios	23.000.000,00
								23.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000		Servicio de Recolección de Basura	800.000.000,00	II	02		Servicio de Recolección de Basura	732.000.000,00
				I	01		Remuneraciones	68.000.000,00
								800.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000		Servicio de aseo de vías y sitios públicos	130.000.000,00	II	01		Aseo de Vías y Sitios Publicos	130.000.000,00
								130.000.000,00
1.3.1.2.09.04.1.0.000		Derechos entrada instalaciones recreativas	3.000.000,00	II	14		Complejos Turísticos	3.000.000,00
								3.000.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.000		Derechos de Estacionamiento y Terminales	60.000.000,00	II	11		Estacionamientos y Terminales	60.000.000,00
								60.000.000,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000		Multas Ley de Transito COSEVI	6.300.000,00	II	22		Seguridad Vial	6.300.000,00
								6.300.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000		Transferencias Corrientes(51% Licores Nacionales y Extranjeros)	14.800.000,00	III	07	1	Fondo Plan de Lotificación	7.548.000,00
				I	01		Servicios	7.252.000,00
								14.800.000,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000		Transferencias de capital del Gobierno Central (Ley 8114)	120.000.000,00	III	07	3	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	120.000.000,00
								120.000.000,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000		Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales(Aporte IFAM Caminos y Calles)	8.300.000,00	II	03		Caminos y Calles	8.300.000,00
								8.300.000,00
								2.662.400.000,00
								2.728.166.959,00

Yo Elias Umaña Madrigal, cédula No 6-083-365, Director Financiero, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2008.

**CUADRO No 2
RELACION DE PUESTOS
(en colones)**

Nº DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE (% I semestre y % II semestre)	SALARIO BASE PROYECTADO	CATEG. PROYECTO	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
									(EN DÓLARES)
2	137	8	Abogado	413.239	44.527	457.766	137	12	10.986.374
1	23	8	Administrador Cementerio	232.557	25.058	257.615	23	12	3.091.380
1	23	4	Administrador de Ferias	116.278	12.529	128.807	23	12	1.545.683
1	23	8	Adm. Finca Chorreras	232.557	25.058	257.615	23	12	3.091.380
7	13	8	Albañil	186.510	20.096	206.607	13	12	17.354.957
1	-	8	Alcalde Municipal	1.419.821	152.986	1.572.807	-	12	18.873.679
1	37	8	Analistas licitaciones	265.905	28.651	294.556	37	12	3.534.672
3	37	8	Asistente Auditoría	245.602	26.464	272.065	37	12	9.794.354
2	37	8	Asistente de Contabilidad	245.602	26.464	272.065	37	12	6.529.569
1	37	8	Asistente de Planificación	245.602	26.464	272.065	37	12	3.264.785
1	37	8	Asistente de Tesorería	245.602	26.464	272.065	37	12	3.264.785
1	37	8	Asistente Direcc. Operat.	245.602	26.464	272.065	37	12	3.264.785
1	37	8	Asistente Legal	245.602	26.464	272.065	37	12	3.264.785
3	37	8	Asistente Rec. Humanos*	245.602	26.464	272.065	37	12	9.794.354
1	37	8	Asistente Topog. y Cat.	245.602	26.464	272.065	37	12	3.264.785
1	137	8	Auditora	573.665	61.812	635.477	137	12	7.625.729
1	27	8	Auxiliar de Contabilidad	236.066	25.436	261.503	27	12	3.138.031
1	27	8	Auxiliar Direc. As. Jur.	236.066	25.436	261.503	27	12	3.138.031
1	27	8	Auxiliar del Geógrafo	236.066	25.436	261.503	27	12	3.138.031
1	27	8	Auxiliar del Ingeniería	236.066	25.436	261.503	27	12	3.138.031
1	27	8	Auxiliar de Rentas	236.066	25.436	261.503	27	12	3.138.031
1	27	8	Auxiliar de Topografía	236.066	25.436	261.503	27	12	3.138.031
1	3	8	Ayudante de Comunicación	190.259	20.500	210.759	3	12	2.529.111
1	5	8	Ayudante de Maquin.pesada	180.752	19.476	200.228	5	12	2.402.733
1	5	8	Ayudante de Soldador	180.752	19.476	200.228	5	12	2.402.733
1	13	8	Bodeguero	184.730	19.905	204.635	13	12	2.455.614
3	23	8	Cajero	233.585	25.169	258.753	23	12	9.315.123
3	13	8	Carpintero	186.510	20.096	206.607	13	12	7.437.839
3	7	8	Chofer Vehí.Libiano	190.275	20.502	210.777	7	12	7.587.983
1	37	8	Coord. Ambiental	265.905	28.651	294.556	37	12	3.534.672
1	37	8	Coord. de Planificación	374.383	40.340	414.723	37	12	4.976.673
1	137	8	Coord. de Presupuesto	265.905	28.651	294.556	37	12	3.534.672
1	137	8	Ingéniero Sistemas	376.129	40.528	416.657	137	12	4.999.881
1	37	8	Dibujante Cartográfico	307.115	33.092	340.207	37	12	4.082.484
6	19	8	Digitadores	219.289	23.628	242.918	19	12	17.490.067
1	137	8	Dir. Asuntos Jurídicos	573.665	61.812	635.477	137	12	7.625.729
1	137	8	Director Financiero-Administrativo	573.665	61.812	635.477	137	12	7.625.729
1	137	8	Director Operativo	573.665	61.812	635.477	137	12	7.625.729
1	13	8	Electricista	186.510	20.096	206.607	13	12	2.479.280
1	137	8	Encargada de Aválous	413.239	44.527	457.766	137	12	5.493.187
3	7	8	Encargado cementerio	192.132	20.702	212.834	7	12	7.662.015
1	7	8	Encargado de Chorreras	232.557	25.058	257.615	7	12	3.091.380
1	67	8	Encargado de Computo	309.578	33.357	342.934	67	12	4.115.214
1	37	8	Encargado de Inspección	292.333	31.499	323.831	37	12	3.885.978
1	13	8	Encargado de Mantenimiento	215.690	23.241	238.931	13	12	2.867.167
1	13	8	Encargado de Comunicación	245.602	26.464	272.065	13	12	3.264.785
1	37	8	Encargado de Rentas	280.038	30.174	310.212	37	12	3.722.548
1	23	8	Encargado de Taller	232.558	25.058	257.616	23	12	3.091.394
1	13	8	Fontanero	186.510	20.096	206.607	13	12	2.479.280
17	5	8	Guardia	191.874	20.674	212.548	5	12	43.359.838
2	137	8	Ingéniero	435.507	46.926	482.433	137	12	11.578.395
1	19	8	Inspector Catastro	229.981	24.780	254.761	19	12	3.057.132
7	19	8	Inspector Est. Aut.	229.981	24.780	254.761	19	12	21.399.927
6	19	8	Inspectores	229.981	24.780	254.761	19	12	18.342.794
1	87	8	Jefe de Catastro	312.080	33.627	345.707	87	12	4.148.478
1	87	8	Jefe de Contabilidad	312.080	33.627	345.707	87	12	4.148.478
1	43	8	Jefe de Higiene	292.334	31.499	323.833	43	12	3.885.992
1	43	8	Jefe de Obras	292.334	31.499	323.833	43	12	3.885.992
1	87	8	Jefe de Proveeduría	312.080	33.627	345.707	87	12	4.148.478
1	87	8	Jefe de Tesorería	312.080	33.627	345.707	87	12	4.148.478
1	87	8	Jefe de Vías	292.334	31.499	323.833	87	12	3.885.992
1	87	8	Jefe Recursos Humanos	312.080	33.627	345.707	87	12	4.148.478
1	87	8	Jefe Rentas	312.080	33.627	345.707	87	12	4.148.478
1	43	8	Jefe Sección Est. Aut.	292.334	31.499	323.833	43	12	3.885.992
1	43	8	Jefe Sección Mercado	292.334	31.499	323.833	43	12	3.885.992
1	1	8	Juez de Aguas	232.558	25.058	257.616	1	12	3.091.394
1	13	8	Mecánico	197.509	21.282	218.791	13	12	2.625.492
2	3	8	Mensajero	190.259	20.500	210.759	3	12	5.058.222
3	1	8	Miscláneo	188.385	20.298	208.684	1	12	7.512.607
2	3	8	Notificador	208.589	22.475	231.065	3	12	5.545.548
11	7	8	Oficinista 1 *	196.777	21.203	217.980	7	12	28.773.391
3	11	8	Oficinista 2	221.087	23.822	244.909	11	12	8.816.723
1	23	8	Operador de Compresor	197.880	21.322	219.202	23	12	2.630.422
4	23	8	Operador Equipo pesado 1	197.748	21.307	219.055	23	12	10.514.632
4	23	8	Operador Equipo pesado 2	197.881	21.322	219.203	23	12	10.521.744
3	1	2,5	Peón Jornal	49.790	5.365	55.155	1	12	1.985.578
51	1	8	Peones	180.004	19.395	199.399	1	12	122.032.120
10	1	8	Peonas de Parque	197.093	21.237	218.330	1	12	26.199.552
23	5	8	Policía Municipal *	233.243	25.132	258.375	5	12	71.311.540
1	21	8	Pro Secretaria	233.585	25.169	258.753	21	12	3.105.041
1	37	8	Profesional OFIM	265.905	28.651	294.556	37	12	3.534.672
1	85	8	Programador	312.080	33.627	345.707	85	12	4.148.478
1	3	8	Recepcionista	197.891	21.323	219.214	3	12	2.630.566
8	47	8	Secretaria	233.490	25.159	258.649	47	12	24.830.267
1	47	8	Secretaría Alcalde	236.066	25.436	261.503	47	12	3.138.031
1	67	8	Secretaría del Concejo	312.080	33.627	345.707	67	12	4.148.478
1	13	8	Soldador	196.109	21.131	217.239	13	12	2.606.872
1	184	8	Sub Director Ejecutivo	297.317	32.036	329.353	184	12	3.952.232
1	38	8	Tec. Intermediación Laboral	249.825	26.919	276.743	38	12	3.320.919
1	38	8	Tec. Mantenimiento	249.825	26.919	276.743	38	12	3.320.919
1	38	8	Técnico en archivo	249.825	26.919	276.743	38	12	3.320.919
1	91	8	Topografo	346.436	37.328	383.764	91	12	4.605.171

Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)

242.600.460

Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición)

43.178.490

Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva):

25.283.584

Riesgo Policial

12.836.063

SUBVENCIONES A PRECUPERACIONES

110-100120

Total de estafetas en el periodo: 1.167.802.342

Total de salarios anuales a presupuestar

CUADRO N° 3
SALARIO DEL ALCALDE (en colones)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo y aumento de I y II Semestre
SALARIO MAYOR PAGADO		
(Auditor Interno)	19	1
Fecha de ingreso 09 FEBRERO 1988	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	573.665,00	635.477,00
Anualidades	326.989,00	381.286,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	372.882,00	413.060,00
Total salario mayor pagado	1.273.536,00	1.429.823,00
CALCULO SALARIO DEL ALCALDE		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	127.354,00	142.982,00
SALARIO BASE DEL ALCALDE:	1.400.890,00	1.572.805,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (65%)	910.579,00	1.022.323,00
Total salario mensual del Alcalde	2.311.469,00	2.595.128,00

CUADRO N° 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
Banco Popular y Desarrollo Comunal	En formalización	24.000.000,00	40.000.000,00	64.000.000,00	Compra de Maquiraria Pesada
				0,00	
				0,00	
				0,00	
TOTALES		24.000.000,00	40.000.000,00	64.000.000,00	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2008		24.000.000,00	40.000.000,00	64.000.000,00	
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

CUADRO No. 5

PLAN OPERATIVO ANUAL 2008

AÑO:2008

MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Cap. XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Ley No.4366 sobre la División Territorial Administrativa del 19 de agosto del 1969 establece la competencia territorial de la Municipalidad de Heredia, Ley No. 7247 "Ley de impuestos municipales del cantón central de Heredia" , establece que toda persona física o jurídica que desee dedicarse a actividades lucrativas, deberá solicitar la respectiva licencia y pagar el del impuesto de patentes,Reglamento para el cobro de permisos de construcción de la Municipalidad de Heredia, del 18 de junio del año 2000, el cual establece la base jurídica para el cobro de multas por obras sin permisos de construcción, Reglamento del Mercado Municipal de Heredia del 10 de noviembre del 1995, regula la organización y funcionamiento del Mercado Municipal del cantón central de la Provincia de Heredia.

2.2. Estructura organizacional:

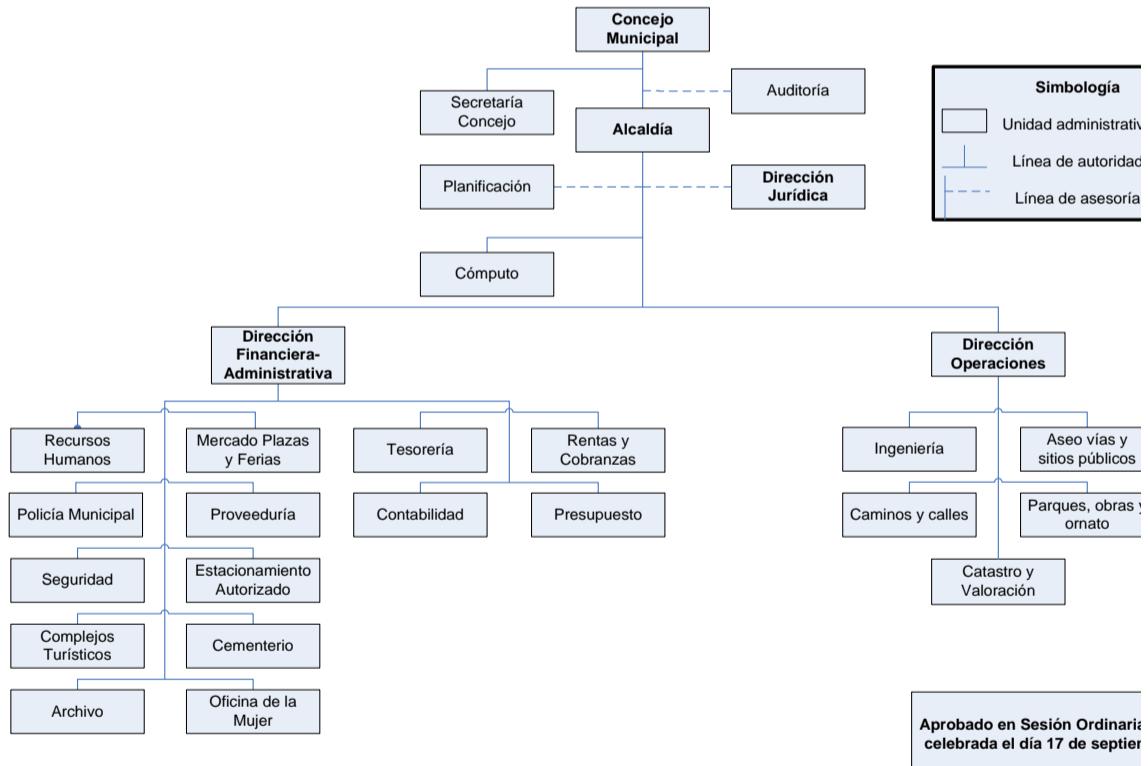
2.2.1. Funciones:

- a)Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b)Acordar sus presupuestos y ejecutarlos
- c)Administrar y prestar los servicios públicos municipales
- d)Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales
- e)Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales
- f)Concretar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g)Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento

2.2.2. Organigrama:

Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado

Sesión Ordinaria No. 128-2007, celebrada el día 17 de setiembre del 2007.



2.2.3. Recursos humanos:

Grupos ocupacionales:	Número de plazas¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo		1
Profesional		30
Técnico		33
Administrativo		45
De servicio	151	
Total de plazas	151	109

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico institucional:

1. Falta de organización institucional
2. Falta de un Sistema Integrado de documentación e información
3. Falta de una imagen corporativa
4. Falta de un Sistema de Rendición de Cuentas
5. Falta de Infraestructura tecnológica y física
9. Falta de personal, recursos materiales, equipos y ausencia de un plan de mantenimiento vial, necesarios para atender las demandas del sistema vial.
10. Falta de continuidad del puesto del Ingeniero Municipal y de personal especializado.
11. Falta de personal y supervisión para atender la limpieza de vías.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

Un Gobierno Local ejemplar, que a través de una administración municipal eficiente, transparente y apegada a los principios éticos y legales, optimice sus recursos para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro cantón.

4.2 Visión:

Ser una Municipalidad eficiente, transparente y que actúe siempre dentro del marco ético y legal, comprometida con el desarrollo del Cantón, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.

4.3 Políticas institucionales:

- 1- El diálogo y el intercambio de ideas marcarán la pauta para la solución de los problemas internos de la administración, con la intención de mejorar el ambiente institucional
2. Por medio de estudios especiales e incentivos salariales y no salariales, se buscará mejorar las condiciones laborales y la eficiencia en el desempeño de los funcionarios municipales.
3. A través de diversos medios de comunicación, se promoverá la difusión y divulgación de las principales metas alcanzadas por la institución, a fin de mejorar su imagen.
4. Mediante la mejora continua de los servicios que presta esta municipalidad, se buscará alcanzar la satisfacción de los contribuyentes.
5. Los proyectos de inversión se desarrollarán y presupuestarán mediante un proceso planificado y bien estructurado con el fin de optimizar los recursos
6. Los recursos destinados a proyectos de inversión se distribuirán equitativamente de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada distrito.
7. Se apoyará a la Comisión de Accesibilidad en el desarrollo de proyectos, cuyo fin sea buscar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
8. Se brindará apoyo a todos aquellos proyectos que procuren mejorar y mantener el Ambiente.
9. La lucha contra la corrupción en el desempeño de los funcionarios municipales será el eje que marcará la toma de decisiones de esta Gerencia.
10. Será una prioridad de esta administración construir un edificio municipal y, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura vial del Cantón Central de Heredia.
-

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante:
 Unidad de medida:
 Meta de producción:

Gestiones administrativas
 Gestiones administrativas realizadas
 12

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META							
ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO				I semestre		II semestre												
					Código	Descripción	%	%											
Desarrollo y Gestión Institucional	Lograr un cambio en la Estructura Organizacional que permita brindar un servicio de excelencia.	Establecer y consolidar la imagen corporativa de la Municipalidad de Heredia	Mejora	Implementar el proyecto de Establecimiento y Consolidación de la Imagen Corporativa de la Municipalidad de Heredia	Actividad realizada	50%	50%	50%	Rodney Rojas	Administración General	Servicios:1.500.000,00	1.500.000,00							
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la producción de bienes y servicios de calidad, la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Impartir charlas a la ciudadanía herediana , con el propósito de motivar a la comunidad para buscar de forma conjunta una mejora y mayor eficiencia en la labor tan relevante que realiza.	Mejora	Impartir una charla a la ciudadanía herediana sobre temas de presupuesto.	Actividad realizada	0%	1	100%	Maria Sáenz Isabel	Administración General	Servicios:175.000,00, Materiales y Suministros:31.000,00	206.000,00							
		Promover la capacitación de los grupos organizados en aspectos de interés	Mejora	Coordinar la realización de dos charlas a grupos organizados sobre administración de fondos públicos y liquidación partidas municipales.	No. Charlas realizadas	0%	2	100%	Jacqueline Fernández C.	Administración General	Servicios:210.000,00	210.000,00							
Desarrollo y Gestión Institucional	Lograr un cambio en la Estructura Organizacional que permita brindar un servicio de excelencia.	Contar con una estructura organizacional funcional y adecuada distribución del personal.	Mejora	Coordinar el proceso de reorganización Municipal	Actividad realizada	25%	25%	75%	Laura Monge	Administración General	Materiales y Suministros:300.000,00	300.000,00							
		Concientizar al Usuario de las Tecnologías de Información existentes en el Municipio	Mejora	Implementar las Normas Técnicas para la gestión y control de las Tecnologías de Información	Actividad realizada	50%	50%	50%	Ana María González	Administración General	Servicios:1.000.000,00, Materiales y Suministros:332.916,00	1.932.916,00							
		Fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.	Mejora	Presentar a la comunidad herediana un informe de Rendición de cuentas sobre lo ejecutado durante el año 2007	Actividad realizada	1	100%	0%	José Manuel Ulate	Administración General	Servicios:60.000,00, Materiales y Suministros:25.000,00	85.000,00							
	Dotar al Cantón de Heredia de la Mejor Infraestructura y Limpieza General, manteniendo una comunicación permanente con toda la comunidad.	Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles	Mejora	Efectuar 6000 avalúos de propiedad sin declarar o que su declaración no se ajusta al parámetro	No. Avalúos realizados	3000	50%	3000	50%	Marco A. Ruiz	Administración General	Servicios:18.000.000,00	18.000.000,00						
		Lograr un cambio en la Estructura Organizacional que permita brindar un servicio de excelencia.	Mejora	Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno.	Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia, año 2008.	0%	100%	100%	Comisión Coordinadora de Control Interno	Administración General	Servicios:700.000,00	700.000,00							
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Promover la educación en aquellos estudiantes que tengan limitaciones económicas.	Operativo	Otorgar 550 becas a estudiantes de escasos recursos.	No. Becas otorgadas	400	73%	150	27%	Concejo Municipal	Registro de deuda, Fondos y Transferencias	Corrientes:56.155.200,00	56.155.200,00						
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar un servicio constructivo y de apoyo a la administración municipal en materia de control interno	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2008	Porcentaje de cumplimiento	56%	56%	44%	Trino Rodriguez Montero	Auditoría Interna	Remuneraciones:54.768,435,00, Servicios:5.960.710,00, Materiales y Suministros:1.450.000,00, Bienes Duraderos:100.000,00	62.279.145,00							
	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación Municipal de Heredia, en términos de aportes.	Cumplir con las obligaciones Municipales	Operativo	Cancelar aportes a diversas instituciones según lo establece la Ley.	Monto de aportes cancelados	10%	10%	90%	Elias Umilia M.	Registro de deuda, Fondos y Transferencias	Corrientes:448.998.200,00, Transferencias de Capital:800.000,00	449.798.200,00							
	Atender oportunamente las obligaciones y gestiones administrativas y financieras contraídas por el Gobierno Local.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	Realizar acciones logísticas o de apoyo/Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	Directores Jefes de Departamento	Administración General, Registro de la deuda, Fondos y Transferencia.	Remuneraciones:810.838.577,00, Servicios:148.972.163,00, Materiales y Suministros:84.178.774,00, Intereses:24.000.000,00 Bienes Duraderos:56.632.000,00, Transferencias Corrientes:47.855.613,00, Amortización:40.000.000,00	1.222.475.127,00							
TOTAL POR PROGRAMA		SUBTOTALS				4,6		7,4					1.813.641.588,00						
64% Metas de Objetivos de Mejora						39%		61%											
36% Metas de Objetivos Operativos						32%		68%											
12 Metas formuladas para el programa						47%		53%											

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción:

28

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
AREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO				I Semestre	%	II Semestre	%							
					Código	Descripción									
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana	Establecer las acciones correspondientes para que la Cuidad de Heredia, cuente con mejores condiciones de ornato y limpieza	Operativo	Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central , incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco y Mercedes	No. Kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Eladio Sánchez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Remuneraciones:148,080, Servicios:7,317,282,00, Materiales y Suministros:11,835,000,00, Transferencias Corrientes:150,000,00	167,382,783,00		
		Ampliar el servicio de limpieza de calles alcantarillas, caños y parques del cantón central	Mejora	Contratar los servicios de una empresa que realice una vez al mes la limpieza de 109 km de vías de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa y 428,11 km2 de parques	No. de meses que se presta el servicios	6	50%	6	50%	Eladio Sánchez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Servicios:370,000,000,00	370,000,000,00		
		Recolectar la basura tradicional y no tradicional en el Cantón Central de Heredia	Operativo	Brindar el servicio de recolección de basura a 48,844 contribuyentes del Cantón Central de Heredia.	No.contribuyen tes atendidos	100%	50%	100%	50%	Eladio Sánchez	02 Recolección de basura	Servicios:730,000,000,00, Transferencias Corrientes:2,000,000,00	732,000,000,00		
		Mejorar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central	Operativo	Limpiar 1000 alcantarillas del Cantón Central de Heredia y sus distritos .	No. De alcantarillas limpia das	500	50%	500	50%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones:55,309,501,25, Servicios:3,650,000,00, Materiales y Suministros:1,800,000,00	60,759,501,25		
			Operativo	Realizar 86 actividades de mantenimiento , reparación de tuberías , cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	No. Actividades realizadas	44	51%	42	49%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones:55,309,501,25, Servicios:12,250,000,00, Materiales y Suministros:25,200,000,00	92,759,501,25		
Infraestructura y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	Colocar 1000 toneladas de material asfáltico en el Cantón Central de Heredia	No. Toneladas colocadas	1100	55%	900	45%	Marco A. Ruiz, Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones:110,619,002,50, Servicios:21,770,321,00, Materiales y Suministros:50,100,000,00	182,489,323,50		
Desarrollo y Gestión Institucional	Brindar servicios de calidad y excelencia de una forma eficiente y eficaz para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del cantón central de Heredia.	Ofrecer en forma eficiente los servicios que se brindan en los Cementerios.	Operativo	Realizar 505 actividades propias del Cementerio según detalle: a)250 funerales, b) 30 exhumaciones, c) 25 inhumaciones d) permisos de construcción: 200	No. Actividades realizadas	252	50%	253	50%	Claudia Acuña Vargas	04 Cementerios	Remuneraciones:71,770,59,00, Servicios:3,719,368,00, Materiales y Suministros:9,250,000,00, Bienes Duraderos:900,000,00, Transferencias Corrientes:200,000,00	85,839,427,00		
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana	Brindar el Servicio de limpieza de parques del Cantón Central	Operativo	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central:4, San Fco.: 39, Mercedes:35 y Ulloa: 26	No. Parques atendidos	53	50%	52	50%	Eladio Sánchez	05 Parques de ornato	Remuneraciones:47,549,798,00, Servicios:3,302,280,00, Materiales y Suministros:6,620,000,00	57,472,000,00		
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la producción de bienes y servicios de calidad, la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. Actividades realizadas	5	63%	3	38%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias	Remuneraciones:17,403,598,00, Servicios:27,993,049,00, Materiales y Suministros:5,775,000,00, Bienes Duraderos:12,100,000,00	63,271,647,00		

		Desarrollar alianzas estratégicas con la empresa pública, privada las organizaciones artísticas y comunales a nivel turístico y recreativo.	Operativo	Organizar y producir 4 eventos en el año que conmemoren celebraciones realizados cantonales, culturales y deportivas	No. Eventos	0%	4	100%	Comisión Cívica Comisión Culturales y Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	Remuneraciones:2,066,43 0,00, Servicios:18,993,978,00, Materiales y Sumistros:4,380,000,00	25,440,408,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Brindar servicios de calidad y excelencia de una forma eficiente y eficaz para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del cantón central de Heredia.	Realizar un abordaje integral y especializado de la violencia intrafamiliar que implique orientación e información a víctimas de violencia doméstica.	Operativo	Realizar 6 actividades relacionadas con la atención de mujeres, hombres menores de edad , adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	No. Actividades realizadas	2	33%	4	67%	Viviana Zamora B.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Remuneraciones:4,363,24 8,00, Servicios:610,000,00, Materiales y Sumistros:765,000,00, Bienes Duraderos:150,000,00	5,888,248,00
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Coordinar actividades que promuevan la igualdad de género.	Mejora	Realizar 12 actividades de capacitación y sensibilización en materia de género	No. Actividades realizadas	6	50%	6	50%	Viviana Zamora B.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Remuneraciones:2,908,83 2,00, Servicios:3,305,000,00, Materiales y Sumistros:565,000,00	6,778,832,00
		Desarrollar un programa de capacitación en sexualidad integral dirigido a los y las adolescentes de secundaria del Cantón Central de Heredia.	Operativo	Capacitar 250 adolescentes de un colegio público en: sexualidad integral, género, respuesta sexual humana, ITS, VIH SIDA, métodos anticonceptivos, proyecto de vida adolescente y maternidad responsable.	No. De estudiantes capacitados	130	48%	140	52%	Viviana Zamora B.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Remuneraciones:1,454,41 6,00, Servicios:250,000,00, Materiales y Sumistros:80,000,00, Bienes Duraderos:600,000,00	2,384,416,00
				Presentar a 1600 estudiantes de secundaria del cantón la obra de teatro "Sexo y algo más"	No. Estudiantes que participaron	800	50%	800	50%	Viviana Zamora B.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Remuneraciones:1,454,41 6, Servicios:560,000,00, Materiales y Sumistros:10,000,00	2,024,416,00
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la producción de bienes y servicios de calidad, la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Fortalecer el empoderamiento y los derechos económicos de las mujeres heredianas mediante la creación y desarrollo de la empresariad.	Mejora	Realizar 6 actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo de las mujeres emprendedoras.	No. De alcatarillas limpadas	3	50%	3	50%	Viviana Zamora B.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Remuneraciones:4,363,24 8,00, Servicios:4,363,248,00, Materiales y Sumistros:275,000,00	11,798,929,00
Ordenamiento Territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbanos-ambiental de la comunidad	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia.	No. demarcaciones realizadas	658	52%	599	48%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos terminales	Remuneraciones:13,868,7 38,50, Servicios:550,000,00, Materiales y Sumistros:18,688,604,50, Bienes Duraderos:5,000,000,00	38,107,343,00
			Operativo	Realizar la demarcación de 34000 metros lineales en el cantón central de Heredia	No. metros lineales demarcados	19500	57%	14500	43%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos terminales	Remuneraciones:13,868,7 38,50, Servicios:550,000,00, Materiales y Sumistros:18,688,604,50, Bienes Duraderos:5,000,000,00	38,107,343,00
		Supervisar el cumplimiento de la Ley No. 6852 de Estacionamiento Autorizado en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	Realizar 4000 recorridos anuales para sancionar a aquellos vehículos que infrinjan la Ley.	No. Recorridos realizados	2500	63%	1500	38%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos terminales	Remuneraciones:27,737,4 77,00, Servicios:3,456,003,00, Materiales y Sumistros:5,741,791,00, Bienes Duraderos:1,900,000,00, Transferencias Corrientes:500,000,00	39,335,271,00

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción:

22

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
					I Semestre	%	II Semestre	%					
AREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO				Código	Descripción							
Ordenamiento territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbanos-ambientales de la comunidad	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	Tramitar 1700 solicitudes recibidas para obtener permisos de a) Construcción y b) Reparación	No. Solicitudes tramitadas	850	50%	850	50%	José Azofeifa	06 Otros proyectos	Remuneraciones:32.831.914,00 Servicios:4.059.237,00, Materiales y Suministros: 950.000,00, Transferencias Corrientes:500.000,00	38.341.151,00
		Tramitar en forma eficiente las solicitudes de nuevas urbanizaciones, usos de suelo y lotificaciones	Operativo	Tramitar 5 solicitudes de nuevas urbanizaciones o condominios y 1150 solicitudes de usos de suelo.	No. Solicitudes tramitadas	577	50%	578	50%	José Azofeifa	06 Otros proyectos	Remuneraciones:32.831.914,00, Servicios:1.500.000,00, Materiales y Suministros:400.000,00	34.731.914,00
		Ejercer el control sobre la Ley y reglamento de Construcciones	Operativo	Realizar 3600 inspecciones sobre las construcciones del Cantón Central de Heredia.	No. Inspecciones realizadas	1800	50%	1800	50%	José Azofeifa	06 Otros proyectos	Remuneraciones:5.207.978,50, Servicios:1.300.000,00, Materiales y Suministros:3.350.000,00	12.857.978,50
Infraestructura Equipoamiento Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Realizar la fiscalización de obras comunales que se ejecuten por medio de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Juntas Administrativas y de Educación del Cantón	Operativo	Realizar 60 inspecciones de fiscalización a diferentes obras que se ejecuten por medio de ADI y Juntas Administrativas y Educación del Cantón	No. Inspecciones realizadas	30	50%	30	50%	José Azofeifa	06 Otros proyectos	Remuneraciones:5.207.978,50 Servicios:1.500.000,00, Materiales y Suministros:1.350.000,00	11.057.978,50
		Mejorar la condición de la red vial cantonal de Heredia.	Mejora	Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal.	Provisión creada	1	100%		0%	Marco A. Ruiz Luis Méndez	07 Otros fondos inversiones	Cuentas Especiales:120.000.000,00	120.000.000,00
		Mejorar las condiciones de Accesibilidad de la ciudad de Heredia.	Mejora	Construcción de 50 rampas en el Cantón Central de Heredia	No. Rampa construidas	50	100%		0%	Eladio Sánchez	06 Otros proyectos	Materiales y Suministros:2.000.000,00	2.000.000,00
		Distribuir los aportes municipales según los proyectos asignados por medio de Presupuesto Participativo	Mejora	Asignar ¢249,879,990,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Transferencias e Capital:247.879.990,00 de	247.879.990,00
			Mejora	Asignar ¢72.090.910,00 a Juntas de Educación y Asignado Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Transferencias e Capital:72.090.910,00	72.090.910,00
			Mejora	Realizar 6 proyectos de vías de comunicación en el Cantón Central de Heredia	No. Proyectos realizados	6	100%		0%	Marco A. Ruiz Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales y Suministros:31.048.868,00, Bienes Duraderos:13.000.000,00	44.048.868,00
			Mejora	Ejecutar 7 proyectos bajo la modalidad de contrato en el cantón central de Heredia.	No. Proyectos realizados	7	100%		0%	José Azofeifa	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:12.500.000,00	12.500.000,00
			Mejora	Realizar 5 proyectos de parques en el Distrito de Ulloa	No. Proyectos realizados	5	100%		0%	José Azofeifa	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:10.500.000,00	10.500.000,00
			Mejora	Crear una reserva para asignar proyectos por medio del Presupuesto Participativo, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.	Reserva creada	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Cuentas Especiales:3.477.450,00	3.477.450,00
		Mejorar la condición de la red vial cantonal de Heredia.	Mejora	Recarpetear 20 km de carretera en el cantón central de Heredia bajo la modalidad de contrato.	No.km recarpeteado s	20	100%		0%	Marco A. Ruiz Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos:750.000.000,00	750.000.000,00
		Mejorar el Sistema de Alcantarillado del Cantón Central de Heredia	Mejora	Sustitución, Reparación y Construcción de 1800 m de tuberías Tubería Pluvial en el Cantón Central de Heredia	No. Metros sustituidos, reparados y construidos	1500	83%	300	17%	Eladio Sánchez	05 Instalaciones	Materiales y Suministros:50.000.000,00	50.000.000,00

ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES
Año: 2008

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución				
Partida presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución		
Ingresos Propios	5.466.120.000,00	0,00	5.466.120.000,00	0,00	0,00	0,00		
Ingresos Ordinarios	5.355.520.000,00	0,00	5.355.520.000,00	0,00	0,00	0,00		
Ingresos por servicio Aseo de Vías	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	0,00	0,00	0,00		
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	0,00	0,00	0,00		
Ingreso por partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Gastos totales	5.615.520.000,00	0,00	5.615.520.000,00	0,00	0,00	0,00		
Gastos por administración	1.813.641.588,00	0,00	1.813.641.588,00	0,00	0,00	0,00		
Gastos por servicio Aseo de Vías	537.382.783,00	0,00	537.382.783,00	0,00	0,00	0,00		
Gastos por servicio Recolección de Basuras	732.000.000,00	0,00	732.000.000,00	0,00	0,00	0,00		
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)	1.567.782.889,00	0,00	1.567.782.889,00	0,00	0,00	0,00		
Recursos destinados a proyectos de servicio social	248.735.897,00	0,00	248.735.897,00	0,00	0,00	0,00		
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Gastos Programa IV: Partidas Específicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

		AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre		2007	0,00
Pendiente de cobro al 30 de junio		2008	0,00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre		2007	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio		2008	0,00
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre		2008	0,00
Monto recaudado por cobro al 30 de junio		2008	0,00
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre		2008	0,00

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				PESO	
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	57%	43%	0%	0%	0,00%
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	58%	42%	0%	0%	0,00%
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	48%	52%	0%	0%	0,00%
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%					0%
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Consejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%					10
	1.2 b)	Concertación de inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%					6
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	Sí					8
	1.4	Gestión de cobro integral (periodo previos anteriores)	Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total estimado al cobro en el periodo *100	100%	0,00	0,00	0,00	0,00%	10
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado) *100	100%	3.209.890.842,62	2.405.629.157,38	0,00	0,00%	0,00%
	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0%	-157%	-157%	0,00%	0,00%	0,00%
PROGRAMA II	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%	4%	4%	0,00%	0,00%	0,00%
	3.1	Coeficiente de inversión	(Recursos destinados a proyectos destinados a servicios social y ambiental / Proyectos de inversión/Gastos de inversión)*100	Mayor a 30%	16,17	16,17	0,00	0%	10
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	50%	50%	0%	0,00%	8
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114*100	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	50,00	50,00	0,00	0,00%	6
	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con las partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%	0%	0%	0%	0,00%	2
PROGRAMA IV	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%			0,00	0,00%	2

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

Gestión del periodo 100 0,00

La Presidencia concede un receso de cinco minutos a partir de las 6:30 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 6:40 p.m.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- APROBAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2008 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EL CUAL CONSTA DE, CAPÍTULO I, "PRESUPUESTO ORDINARIO 2008" Y CAPÍTULO II, "PLAN OPERATIVO ANUAL 2008".**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Walter Sánchez agradece a los funcionarios por su trabajo y confianza que brindaron, para que el documento del Presupuesto se pudiera analizar y revisar y salir con buen tiempo. Agrega que fue mínimo lo que se tuvo que corregir y todas las observaciones se incluyeron correctamente.

El regidor José Alexis Jiménez felicita a los miembros de la Administración y al señor Alcalde por toda la colaboración y señala que efectivamente la administración dio un giro de 180 grados,

comparado con el año anterior. Señala que fue todo un éxito y realmente fue muy poco lo que se corrigió, ya que el documento estaba muy bien elaborado.

El señor Alcalde Municipal señala que fue una de las mejores experiencias que ha tenido, ya que no hubo problemas de ningún tipo y todos los funcionarios estuvieron muy comprometidos con su labor, para que saliera en tiempo y forma este presupuesto y de la mejor manera posible.

El regidor Gerardo Badilla indica que fue una entrega grande y hubo un gran espíritu de lucha, lo cual es beneficio para los ciudadanos. Felicita a los funcionarios que trabajaron arduamente para que todo saliera bien y señala que por estas razones, se debe motivar no solo a una persona, sino a todos los funcionarios que trabajan con esmero por la ciudad de Heredia.

El regidor José Luis Chaves da las gracias por todo y señala que se han puesto una flor en el ojal, porque todo ha salido muy bien y el trabajo ha sido muy arduo. Felicita tanto a los funcionarios de la administración, como a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EXACTAS.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO

Mónica Sánchez Vargas
PRESIDENTA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

MSV/FAR/SJM.